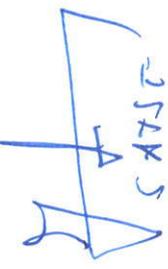


ACTA NÚMERO 1 DE LA REUNIÓN CELEBRADA ENTRE LA ADMINISTRACIÓN SANITARIA Y LOS SINDICATOS CC.OO; SATSE; CSIT – Unión Profesional, AMYTS y UGT. EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2019

 **Por la Administración** - En calidad de observadores:

D. Pablo Calvo Sanz.- Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.

D^a Paloma Uriarte Pérez, Subdirectora de Relaciones Laborales.

 D. Julio López Baeza, Subdirector General de Personal de la Consejería de Sanidad.

D^a. M^a Eugenia Bornstein Sánchez, Coordinadora de la Unidad de Gestión de Personal y Relaciones Laborales.

 D. Miguel Villar García, Técnico de Apoyo de la Subdirección de Relaciones Laborales.

D^a Isabel de Priso Sañudo, Técnico de Apoyo de la Subdirección de Relaciones Laborales.

Por las Organizaciones Sindicales:
CC.OO.:

✓ D^a. Rosa María Cuadrado Abad.

✓ D. Mariano Martín-Maestro Antolín

✓ D^a Cristina Cano Cayuela.

SATSE:

✓ D. Jesús García García.

✓ D. Ricardo Furió Sabaté

AMYTS:

✓ D. Julián Ezquerro Gadea.

✓ D^a Ángela Hernández Puente.

C.S.I.T. – Unión Profesional.:

✓ D^a. Rosa María Vicente Ramírez.

✓ Jesús González Martín

✓ M^a Mar Mayorga Suarez

U.G.T.:

✓ D. Julián Ordoñez Roperó.

✓ D. Antonio Ansó Bermejo.



En Madrid siendo las 10 horas del día 4 de febrero de 2019, se reúnen en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del SERMAS, los representantes de la Administración y de las Organizaciones Sindicales promotoras de las elecciones sindicales a Juntas de Personal y Comités de Empresa de los Centros adscritos a la Consejería de Sanidad, al objeto de tratar el mapa electoral en el ámbito de la Consejería de Sanidad.

Por tanto, se adoptan los siguientes acuerdos en relación al mapa electoral 2019:

1º Juntas de Personal

a) Junta de Personal Funcionario – Servicios Centrales de la Consejería de Sanidad:

Esta Junta se mantiene tal y como se configuró para las elecciones sindicales 7 de mayo de 2015, y comprende los siguientes centros: Servicios Centrales de la Consejería, Servicios Centrales del SERMAS, Servicios Oficiales Veterinarios en Mataderos, CAID Vallecas, Centro Vacunación Infantil, Salud Pública y Áreas de Salud Pública, Inspecciones Sanitarias y Laboratorio Regional de Salud Pública.

b) Juntas de Personal de Personal Estatutario y Funcionario de las Instituciones Sanitarias del SERMAS:

El artículo 16 de la Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de

Racionalización del Sector Público de la Comunidad de Madrid, establece, la constitución de siete Juntas para el personal estatutario en el ámbito del SERMAS, por lo que a continuación se describen los centros sanitarios que constituyen cada Juntas de Personal:

- **Junta de Personal Centro:**

Centros: Hospital 12 de Octubre, Hospital Clínico San Carlos, Hospital La Princesa, Hospital Niño Jesús, Hospital Santa Cristina y Centros de atención primaria de la Dirección Asistencial Centro.

- **Junta de Personal Este:**

Centros: Hospital Ramón y Cajal, Hospital Príncipe de Asturias y Centros de atención primaria de la Dirección Asistencial Este.

- **Junta de Personal Noroeste:**

Centros: Hospital Puerta de Hierro - Majadahonda, Hospital la Fuenfría, Hospital El Escorial, Hospital de Guadarrama, SUMMA – 112, Centros de atención primaria de la Dirección Asistencial Noroeste, así como los Servicios Centrales de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria.

- **Junta de Personal Norte:**

Centros: Hospital La Paz - Carlos III - Cantoblanco, Hospital Cruz Roja, H. Psiquiátrico Rodríguez Lafora, H. Infanta Sofía, Unidad Central de Radiodiagnóstico y Centros de atención primaria de la Dirección Asistencial Norte.

- **Junta de Personal Oeste:**

Centros: Hospital de Móstoles, Hospital Virgen de la Poveda y Centros de atención primaria de la Dirección Asistencial Oeste.

- **Junta de Personal Sur:**

Centros: Hospital Universitario de Getafe, Hospital Severo Ochoa, Hospital Infanta Cristina, Hospital del Tajo, Instituto Psiquiátrico José Germain y Centros de atención primaria de la Dirección Asistencial Sur.

- **Junta de Personal Sureste:**

Centros: Hospital Gregorio Marañón, Hospital del Sureste, Hospital Infanta Leonor, Hospital del Henares, Centro de Transfusión y Centros de atención primaria de la Dirección Asistencial Sureste.

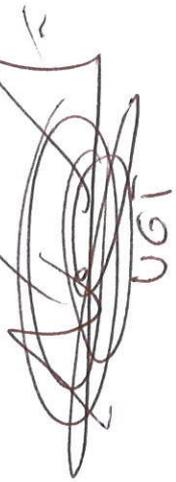


2º Comités de Empresa



a) Comité de Empresa de la Consejería de Sanidad:

Comprende los siguientes centros: Servicios Centrales de la Consejería, Servicios Centrales del SERMAS, Servicios Oficiales Veterinarios en Mataderos, CAID Vallecas, Centro Vacunación Infantil, Salud Pública (personal laboral que presta servicios en las antiguas Áreas), Inspecciones Sanitarias y Laboratorio Regional de Salud Pública. Este Comité se mantiene tal y como se configuró para las elecciones sindicales 7 de mayo de 2015.



b) Comités de Empresa de personal del Convenio Colectivo de la Comunidad de Madrid que presta servicios en instituciones sanitarias del SERMAS:

Conforme a los criterios previstos en el Acuerdo de la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos de la Administración de la Comunidad de Madrid para la estabilización de las relaciones laborales de fecha 16 de febrero de 2011, que representarán al personal sujeto al ámbito del Convenio Colectivo de la Comunidad de Madrid, en el ámbito de las instituciones sanitarias del SERMAS, se constituirán los Comités de Empresa recogidos en el Anexo I al presente acta.

c) Comité de empresa del personal en formación por el sistema de residencia con contrato laboral docente y personal laboral de los centros sanitarios transferidos a la Comunidad de Madrid:

Se constituirá un único comité de Empresa que representará al personal en formación por el sistema de residencia con contrato laboral docente, así como al personal laboral de los centros sanitarios que fueron transferidos a la Comunidad de Madrid.



d) Comités de Empresa de Personal Laboral propio de los Centros constituidos al amparo de la Ley 15/1997, de 25 de abril, sobre habilitación de nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud:

- 
- 
- Hospital Fundación de Alcorcón
 - Unidad Central de Radiodiagnóstico.

ANEXO I

Relación de Comités de Empresa del Personal Laboral del Convenio Colectivo de la C.M.

COMITÉ EMPRESA	CENTRO	EFFECTIVOS
C.E. DR. R. LAFORA	H. DOCTOR R. LAFORA	360
Total C.E. DR. R. LAFORA		360

COMITÉ EMPRESA	CENTRO	EFFECTIVOS
C.E. CENTRO TRANSFUSIÓN Y CENTROS ADSCRITOS	CENTRO DE TRANSFUSION	118
	H. DEL SURESTE	36
	H. INFANTA LEONOR	23
	H. CRUZ ROJA	2
	H. PRINCIPE DE ASTURIAS	8
	UCR	1
	H. U. 12 DE OCTUBRE	20
	H. DEL HENARES	8
	SUMMA 112	8
Total C.E. CENTRO TRANSFUSIÓN Y CENTROS ADSCRITOS	H. RAMON Y CAJAL	34
		258

COMITÉ EMPRESA	CENTRO	EFFECTIVOS
C.E. EL ESCORIAL Y CENTROS ADSCRITOS	H. EL ESCORIAL	242
	H. PUERTA DE HIERRO - MAJADAHONDA	9
Total C.E. EL ESCORIAL Y CENTROS ADSCRITOS		251

COMITÉ EMPRESA	CENTRO	EFFECTIVOS
C.E. GREGORIO MARAÑÓN	H. G. U. GREGORIO MARAÑÓN	4.383
Total C.E. GREGORIO MARAÑÓN		4.383

COMITÉ EMPRESA	CENTRO	EFFECTIVOS
C.E. GUADARRAMA Y CENTROS ADSCRITOS	H. DE GUADARRAMA	192
	H. CLÍNICO SAN CARLOS	64
	H. LA FUENFRIA	0
Total C.E. GUADARRAMA Y CENTROS ADSCRITOS		256

COMITÉ EMPRESA	CENTRO	EFFECTIVOS
C.E. LA PAZ-CANTOBLANCO-C ARLOS III Y CENTROS ADSCRITOS	H. U. LA PAZ - CANTOBLANCO - CAROS III	226
	H. INFANTA SOFÍA	21
	H. SEVERO OCHOA	3
	ATENCION PRIMARIA	2
Total C.E. LA PAZ-CANTOBLANCO-C ARLOS III Y CENTROS ADSCRITOS		252

COMITÉ EMPRESA	CENTRO	EFFECTIVOS
C.E. PSIQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN Y CENTROS ADSCRITOS	H. PSIQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN	195
	H. DEL TAJO	14
	H. INFANTA CRISTINA	44
Total C.E. PSIQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN Y CENTROS ADSCRITOS		253

COMITÉ EMPRESA	CENTRO	EFFECTIVOS
C.E. VIRGEN DE LA POVEDA	H. VIRGEN DE LA POVEDA	271
Total C.E. VIRGEN DE LA POVEDA		271

COMITÉ EMPRESA	CENTRO	EFFECTIVOS
C.E. NIÑO JESÚS Y CENTROS ADSCRITOS	H. NIÑO JESUS	103
	H. LA PRINCESA	72
	H. DE GETAFE	57
	H. DE MOSTOLES	20
	H. SANTA CRISTINA	0
Total C.E. NIÑO JESÚS Y CENTROS ADSCRITOS		252

Handwritten signature and initials

Handwritten signature and initials

Handwritten signature and initials

Handwritten signature and text: CSIT UNION PROFESIONAL

Handwritten signature and text: 5000

Large handwritten signature

3º Grupo de trabajo

Se constituirá un grupo de trabajo integrado por las Organizaciones Sindicales que promueven las elecciones y formen parte de la Mesa Sectorial de Sanidad, a fin de tratar de las cuestiones que se deriven de cada fase del proceso electoral.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12 horas del día señalado.

POR LA ADMINISTRACIÓN



POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:

CC.OO

SATSE

CSIT- Unión Profesional

AMYTS

UGT

